



Cerro Sombrero, 15 de noviembre de 2019.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 072 /SECCION A.-

VISTOS:

- 1) Lo solicitado por la Sostenedora de Educación Municipal, Claudia Sabando Muñoz, para decretar Modificación Presupuestaria Interna N° 20 del DEM.
- 2) El correo electrónico de fecha 15 de noviembre de 2019 del Director de Administración y Finanzas, don Christian Santana, que autoriza modificación presupuestaria interna N° 20.
- 3) El correo electrónico de fecha 15 de noviembre de 2019 por el administrativo contable, don Héctor Cid Mellado, que solicita autorizar modificación presupuestaria interna N° 20 del Departamento de Educación.
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 002-A, que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, correspondiente al año 2019, a contar del 01 de enero del 2019.
- 5) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 6) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 7) El Decreto Alcaldicio N° 500 del 17 de abril de 2019, que designa subrogancia en la Secretaría Municipal.

DECRETO

1° ACÉPTESE, la autorización de la Modificación Presupuestaria Interna N° 20 del Presupuesto Municipal 2019, del Departamento de Educación Municipal, por necesidad de modificar internamente entre sus áreas y asignaciones, y que a continuación se detalla:

MODIFICACIÓN INTERNA N°20 PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN (REASIGNACIÓN DE RECURSOS)			
MAYORES GASTOS			
22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	M\$	350
TOTAL MAYORES GASTOS		M\$	350
MENORES GASTOS			
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	M\$	350
TOTAL MENORES GASTOS		M\$	350

COMUNÍQUESE, al Departamento de Educación Municipal, Dirección de Administración y Finanzas y Unidad de Secplan, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CLAUDIA REIDEL CÁRCAMO
Secretaria Municipal (S)



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

CRC/GDM/MMG/CBS/CSM/hcm